

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.639/14

### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones que confiere a esta Alcaldía la legislación vigente y, de conformidad con los artículos 23.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás disposiciones y como consecuencia de mi ausencia por vacaciones desde el día 1 al 5 de septiembre del 2014, ambos inclusive.

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Delegar todas las atribuciones y competencias propias de la Alcaldía a favor del Primer Teniente de Alcalde, D. Benito Martín-Blas Aranda durante el periodo que va del 1 al 5 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

En Arenas de San Pedro, a 27 de agosto 2014  
La Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*